

# EL GUARDIA NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LAS LEYES DECRETOS Y ORDENES, SON OBLIGATORIAS EN EL HECHO DE VERSE PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO.

(TOMO. I) H. Matamoros, Junio 27 de 1863. (N.º 39.)

## CONDICIONES

### DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publicará una vez á la semana siendo el Sábado el día de su salida.  
El precio de la suscripcion en la Ciudad sea de cuatro reales adelantados cada mes y para fuera cuatro y medio libre de porte, en número que vale un real y medio.  
Toda clase de avisos ó comunicados de interes particular se insertarán convencionalmente.  
Se admite toda clase de escritos de interes público con la firma del autor.  
Y cambia sus producciones con los demas periódicos de la República.

### Secretaria de la comandancia militar del estado de Tampus.

CIRCULAR. Dispone el C. Comandante militar que se tengan por auténticas todas las leyes y disposiciones gubernativas, que se publiquen en el "Guardia Nacional," periódico oficial del Estado. Libertad y Reforma. H. Matamoros Noviembre 4 de 1862. Juan Prado Srío. Se circuló a las autoridades y oficinas.  
Es copia que certifico. H. Matamoros, Noviembre 5 de 1862. Juan Prado Srío.

## LA REDACCION.

### La guerra de guerrillas.

La guerra es de guerrillas; la gloriosa guerra de la Independencia española; eterna norma de todos los pueblos que pelean con bárbaros conquistadores por su derecho. El palo, la hoz, el hacha, la onda, todo sirve contra el tirano. Es la guerra de la desesperacion.....  
E. CASTELAR.

Cada mejicano interesado en la suerte de la patria, tiene el deber de manifestar sus ideas con respecto á los medios de defensa que hay que poner en accion para poder salvar la nacionalidad de la República amenazada por las huestes invasoras de un tirano.

La suerte del individuo está hoy ligada á la suerte de la patria, y perdiendo ésta sus derechos constituyentes, la independencia y la libertad, el individuo queda tambien reducido á esclavo, y el ser esclavo, el consentir que nos arrebaten los derechos que nos dió la naturaleza misma, es degradarnos y despojarnos de nuestra calidad de seres nacionales, convertirnos en animales privados de inteligencia y voluntad. Si se pierde la patria nos perdemos nosotros. Si se salva, llenandose de gloria y de honor, estamos salvados nosotros, y llenos tambien de honor y gloria. Y no basta no querer para que no suceda lo que deseamos; porque aun cuando un mejicano no quiera ligar su destino al de Méjico, aun

cuando tenga la infame cobardía de hacer causa comun con el enemigo extranjero, no puede dejar de cubrirse de infamia doblemente: primero, por su traicion, y luego porque verá esclavizada la tierra en que nació, en que nacieron sus hijos, y en que vivió libre é independiente. Nunca puede ser la felicidad el fruto de la traicion. Tarde ó temprano, hoy ó mañana la traicion tiene que producir remordimientos, vergüenza y sufrimientos de todo género. Mejicanos todos, aun los traidores, no podeis hacerlos indiferentes nunca á la situacion de la madre patria, y aun es tiempo de lavar la mancha y con una conducta llena de valor y de abnegacion expiar la falta que habeis cometido. Mejicanos todos, indicad los medios que creais oportunos, hablad, que todos tenemos derecho para hacerlo, porque la causa es de todos.

Nosotros usando de tales derechos, nosotros, que hemos celebrado y tenido como ganados por nosotros mismos los gloriosos triunfos sobre los franceses, y que hemos llorado como propias las adversidades que el destino ha hecho sufrir á nuestro ejército; nosotros que estamos reueltos á luchar, cuando llegue la oportunidad, y á luchar hasta el último momento, y llegado éste á darle nuestro adiós al suelo querido de nuestros recuerdos y de nuestras ilusiones, condenándonos al ostracismo por ser mas dulce y honroso el pan del destierro que el pan y las cadenas del esclavo, nosotros, aconsejamos, como el mejor medio para hacerle la guerra á los franceses, la guerra de guerrillas. No es desconocida esta clase de guerra á los que por su medio consiguieron sacudir un yugo de tres siglos y hacerse independientes. Y al iniciarse esta nueva era, el Supremo Gobierno de la nacion pensó en ese género de guerra como el mas propio para defender la independencia de la República. El ejército mejicano en su defensa de Puebla de Zaragoza opuso una heroica resistencia al ejército francés; pero ya que la suerte hizo estériles sus esfuerzos, ya que el enemigo ocupó la capital; la guerra es de guerrillas. La historia, esa gran

maestra de los pueblos, nos manifiesta las ventajas de la guerra de guerrillas, y no hay que desperdiciar las lecciones de la historia. La guerra es de guerrillas, le dice el eminente escritor español, Emilio Castelar, á la Polonia que se levanta de su sepulcro para vengarse por si misma de sus asesinos. La guerra es de guerrillas le decimos tambien al Gobierno Supremo de esta República que como Polonia, defiende su independencia. El objeto es dañar todo lo posible al enemigo, evitando para nosotros los males posibles.

Las guerrillas dañan hoy por un lado, mañana por otro, luego por los dos, y combinando su accion, el resultado no es dudoso, la victoria. El enemigo no puede fraccionar su ejército en tantas partes como guerrillas haya; pero si lo hace, á esas fracciones se les puede batir fácilmente, y varios triunfos parciales dan una victoria completa. El gran cuidado del que manda es el organizar esas guerrillas, porque el éxito dependerá de la combinacion. La guerra de guerrillas es la guerra de la astucia y del atrevimiento. Expiar el momento y hacer daño, cuanto sea posible y perderse luego, para ir á hacer daño á otra parte, mientras el enemigo va en busca de la venganza por la primera. El caracter mejicano es muy propio y adecuado para esta clase de guerra. Además, se lleva la ventaja del terreno. Nosotros tenemos tanta confianza en las guerrillas, que creemos firmemente que si se organizara nuestro ejército de hoy, y se organizara bien en guerrillas, combinando un plan para operar sobre el enemigo, conseguiríamos esterminarlo. No hemos hecho mas que indicar las ventajas de las guerrillas, porque completamente ignorantes en todo lo relativo al arte de la guerra, solo nuestra razon nos ha sugerido los que hemos apuntado; pero instamos á los inteligentes para que manifiesten su modo de pensar sobre la guerra de guerrillas, materia de este artículo, teniendo por base el reglamento que para organizarlas espidió el Gobierno general.

Peleamos por nuestra independencia.

Peleamos con un bárbaro conquistador por nuestro derecho, pues nos dice Castelar como a los polacos, la guerra es de guerrillas. El palo, la hoz, el hacha, la onda, todo sirve contra el tirano. La guerra es la guerra de la desesperacion.....

Y es verdad, de la desesperacion, hombres y mujeres, viejos y niños, seres todos que habeis nacido en Méjico, á las armas, formémonos en guerrillas, y á echar á los franceses que vienen á conquistar á nuestra nacion, independiente, libre y progresista como ninguna, cuando el Sol de la ilustracion, que es el que alumbró el Siglo en que vivimos, está en el horizonte lanzando sus rayos vivificadores sobre todos los pueblos de la tierra.

JOAQUIN DE BARANDA.

## OFICIAL.

*BENITO JUAREZ, Presidente de la Republica Mexicana, á sus compatriotas.*

### MEXICANOS:

Por graves consideraciones ligadas con la defensa de la Nacion, mandé que nuestro Ejército evacuase la ciudad de México, sacando los abundantes materiales de guerra que allí teniamos aglomerados, y ordené que la ciudad de San Luis Potosí fuese provisionalmente la capital de la República. La primera de estas resoluciones quedó luego cumplida, y acaba de serlo tambien la otra, por la instalacion del Supremo Gobierno en esta ciudad, que tantas facilidades presta para promover la guerra contra el enemigo de nuestra grande y querida patria.

En México, lo mismo que en Puebla de Zaragoza, hubiéramos rechazado a los franceses, y cedido luego a la invencible necesidad. Pero no convenia elegir de grado esas situaciones adversas aunque gloriosas, ni atender tan solo a nuestra honra, cual si hubiéramos desesperado de nuestra fortuna.

Reconcentrado el enemigo en un punto, como ahora, será débil en los demas; y diseminado,



1863.—Benito Juarez.  
H. Matamoros, Junio 23 de 1863.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Circular.—El Presidente y sus Ministros han llegado el día de ayer á esta ciudad. En ella queda establecido el Gobierno Supremo, y en ella ejercerán tambien sus funciones los altos Poderes Federales, conforme al decreto dado en esta razon.

Tengo la honra de remitir á V. ejemplares de la proclama que el mismo Presidente se ha servido expedir con motivo de la traslacion antedicha, y me tomo la libertad de recomendar á V. que procure dar á ese importante documento la mayor publicidad posible. Cree con buenos fundamentos el Supremo Magistrado, que su voz en esta ocasion solemne hallará como siempre, un eco fidedigna en los pechos de los mejicanos.

Las muestras inequívocas y universales de entusiasmo con que el Presidente ha sido saludado en su tránsito y en esta ciudad, le persuaden mas y mas de que el invasor de la patria es en todas partes aborrecido, y de que nuestra defensa será terrible, é inesperada, digna de nuestra causa y digna tambien de la victoria que necesariamente coronará nuestros esfuerzos.

Un pueblo puede ser conquistado porque su agresor tenga en sus armas una superioridad incontrastable, ó porque despedaze su seno la discordia, ó en fin, porque mire con indolencia su peligro y sobrevenga. Pero despues de lo que ha pasado en Zaragoza, y el ejército frances no puede gloriarse de su pujanza en los combates. Queda por considerar nuestras querellas domésticas ó nuestra frialdad antipatriótica, pero apenas merecen el nombre de disenciones civiles los alzamientos impotentes de la reaccion traidora; y en cuanto á nuestra indolencia, bien ha visto el enemigo que despues de nuestras largas guerras civiles, renuncia la Nacion toda á las delicias de una paz ignominiosa para lanzarse contra los invasores del pátrio suelo.

La union. Señor Gobernador, la union en torno de los poderes que son sus vicerios, debe promoverse y afirmarse con diligente solicitud, y el olvido generoso de cuanto nos riorbe consagrarnos con todo lo que seamos y lo que valgamos á la sagrada causa de la República; nos hará grandes é invencibles.

El Presidente ha querido que á mas de ponderar á V. las virtudes que su proclama recomienda, le hable de una cosa muy interesante, en esta ocasion en que por primera vez tengo el honor de comunicarme con V. fuera de la antigua Capital.

El derecho de gentes que habla de los gobiernos de facto, supone que de verdad existan, pero es una cosa evidente que las autoridades espúreas impuestas por las armas de Napoleon III á los pueblos que tienen ó en adelante tuvieron oprimidos no son ni pueden ser el Gobierno del país, y mucho menos cuando el Gobierno legítimo existe en realidad. Eso por lo que hace al derecho de las naciones. Ahora, en lo que toca á nuestro derecho público, aquellas mentidas autoridades no son mas que sediciosas y traidoras. Por lo tanto, el Supremo Magistrado me manda declarar así, y protestar, como á su nombre protesto, que la República no reconoce ni reconocerá en esos supuestos funcionarios ningun poder ni autoridad para obligarla por sus tratados, pactos ó promesas, por sus actos, omisiones ó de otro cualquier modo; y que los que desempeñasen cualquiera autoridad ó comision, conferidos ó consentidos por los franceses, serán irremisiblemente castigados con arreglo á las leyes del país.

Sirvase V. aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion.

Libertad y Reforma. San Luis Potosí, Junio 10 de 1863.—Fuente.—C. Gobernador del Estado de Nuev-Leon y Coahuila.—Monterrey.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Establecido el Supremo Gobierno en esta ciudad conforme al decreto relativo y segun se ha comunicado á V. en oficio de ayer, el C. Presidente dispone que se sirva V. dar aviso de ello á todos los Cónsules, Vice-cónsules ó agentes consulares que existen en el Estado de su digno mando.

Reitero á V. mi aprecio y consideracion.  
Libertad y Reforma. San Luis Potosí, Junio 10 de 1863.—Fuente.—C. Gobernador del Estado de Nuev-Leon y Coahuila.—Monterrey.

## GACETILLA.

### EL GOBIERNO SUPREMO DE LA NACION

—El día 9 del corriente mes llego á San Luis Potosí el ciudadano Presidente y sus ministros, quedando con esto establecida en esa ciudad, y provisionalmente, la capital de la República. El recibimiento fue cual correspondia á los dignos Ciudadanos que han luchado con toda clase de inconvenientes; pero que sin cesar ni en un apicó, han sostenido las instituciones y la indepen-

dencia de la patria. Hubo una comida oficial en la que se dijeron varios brindis en honor del Gobierno Supremo, del ejército de la República, sin dejar de hacer recuerdos del benemérito ejército de Oriente, y votos fervientes y entusiastas por la defensa de nuestra independencia. Los Potosinos nuestros hermanos, se han mostrado muy mejicanos y muy patriotas en tributar á Juarez esos honores, porque al tributar á él, los tributan á la patria misma, personificada hoy en ese illustre ciudadano.

### EL MANIFIESTO DEL PRESIDENTE

—Este interesante documento, fiel espresion de los sentimientos del ciudadano que preside los destinos de la República, vá impreso en nuestras columnas, a pesar de que publicado en papel suelto por orden de la Comandancia militar del Estado ha circulado con profusion. La voz del primer magistrado llena de sinceridad y de esa elocuencia persuasiva que se bebe en las fuentes de la historia, debe haber animado el corazon de todos nuestros compatriotas, por que a su lectura se siente el corazon inflamado del fuego santo del patriotismo. Recomendamos a nuestros lectores la lectura de ese documento, para que conociendo los sentimientos que animan al Jefe de la República, procuren cuadyuvar a sus deseos, realizando la union que tanto recomienda, y preparándose con toda clase de elementos, para resistir la invasion extranjera que dá principio con la ocupacion de la capital.

### El "Guardia Nacional."

Las circunstancias son criticas, y nosotros que tenemos que seguir las, hemos creido que nuestro periodico no debe seguir su marcha lenta y ordinaria. El periodico que redactamos es el periodico del gobierno, y es necesario que en la actualidad este el gobierno constantemente en relacion con el pueblo, que es de quien io espera todo, que es el unico que debe y puede salvar la existencia pública de la República. Un periodico semanal y de las dimensiones del nuestro, no es pues un periodico, de actualidad. Hoy se necesita un periodico de muy cortas dimensiones, que contenga las noticias de interes y un pequeño editorial que hable al corazon y preparó al pueblo para que cumpla su mas grande mision, defender el derecho, y conservar su vida, porque su vida es su libertad, su independencia. En vista de estas consideraciones, con el presente número, cesa la publicacion del "Guardia Nacional," quedando sustituido con dos boletines semanarios que saldrán los

Miercoles y los Sabados por título. "Boletin Nacional".... Si nues contribuye en algo para el fin grandioso de ec patria a los enemigos, muy bien recompensados esfuerzos; y sinó, nos satisfaccion de haber hecho lo posible por con El "Guardia Nacional," gratitud, le dá su adios a res y desaparece. No esta lejos el dia en que renazca paz, y salute de nuevo a s recedores, para continuar blicacion ordinaria

JOAQUIN DE BARRA

### Protesta del Ayuntamiento de Tula de Tamaulipas

En la Ciudad de Tula de Tamaulipas, a los veintiocho del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en sesion extraordinaria en el ayuntamiento los ciudadanos ciudadanos que suscriben bajo la presidencia del ciudadano Ladislao Mora, apreciando en cuanto el carácter y dignidad de los hombres libres, así como se glorian de pertenecer a una Nacion independiente, que no reconoce soberano que el voto del pueblo y los representantes emanados de la voluntad popular: considerando que es una obligacion de todo un mejicano amante de la Independencia y del Progreso de la Patria, el manifestarle de cuantas maneras sea posible, el deseo constante que le anima de que conserve su autonomia y sus derechos que conquistaron nuestros padres á costa de su sangre y de sus preciosas vidas: teniendo presente que es una de las mas sagradas obligaciones de los ciudadanos, el amor al Progreso y engrandecimiento de la patria que le diera el ser, para lo cual es necesario la libertad é independencia de la República Mejicana, han acordado libremente, y sin que sobre ellos se ejerza coaccion de ninguna clase, los puntos siguientes:

1.º Protestar de la manera mas soberana y enérgica; ante sus conciudadanos, ante la Nacion y ante el mundo civilizado, contra la intervencion armada que ha lanzado contra su patria, el despotismo de los franceses, Napoleon 3.º, y protestar tambien contra toda intervencion y gobernacion que quiera ejercer ese tirano en los destinos de nuestro hermoso pais.

2.º Sostener los principios democráticos que sábiamente nos rijen por el ilustrado y digno Presidente Ciudadano Benito Juarez, por cuya defensa han sucumbido tantos mártires.

3.º Pedir al Comandante militar del Estado continúe con la constancia y decision que hasta aquí, para que los pueblos de Ta-

será débil en todas partes. El se verá estrechado a reconocer que la República no está encerrada en las ciudades de México y Zaragoza: que la animacion y la vida, la conciencia del derecho y de la fuerza, el amor a la independencia y a la democracia, el noble orgullo sublevado contra el inícuo invasor de nuestro suelo, son sentimientos difundidos en todo el pueblo mexicano, y que esa mayoría sujeta y silenciosa, en cuyo levantamiento libraba Napoleon III el buen éxito y la justificacion del mayor atentado que ha visto el siglo XIX, no pasa de una quimera inventada por un puñado de traidores.

Se engañaron los franceses creyendo enseñorearse de la Nacion al rumor solo de sus armas, y cuando pensaron, dar cima a su empresa impudentísima, violado las leyes del honor, y cuando se dijeron señores de Zaragoza por haber ocupado el fuerte de San Javier. Ahora se engañan miserablemente lisonjeandose con dominar al país, cuando apenas comienzan a palpar las enormes dificultades de su atentada expedicion; por que si ellos han consumido tanto tiempo, invertido tantos recursos y sacrificado tantas vidas para lograr algunas ventajas, dejándonos el honor y la gloria en los combates numerosos de Puebla, ¿qué pueden esperar cuando les opongamos por ejército nuestro pueblo todo, y por campo de batalla nuestro dilatado país? ¿Quedó señor de España Napoleon I por que tomó Madrid y a muchas de las ciudades de aquel reino? ¿Lo quedó de Rúsia despues de la ocupacion de Moscow? ¿No fueron echados con ignominia los ejércitos invasores de esos pueblos? ¿No hicimos lo propio con la faccion del retroceso, aunque tuvo en su poder nuestra antigua capital? ¿Y en cuál de nuestras poblaciones no derrocamos al poder de España?

Creedme, compatriotas: bastará vuestro valor, vuestra perseverancia, vuestra firmísima union en torno del gobierno que elegisteis como depositario de vuestra confianza, de vuestro poder y de vuestro glorioso pabellon, para que hagais morder el polvo a vuestros injustos y perfidos enemigos. Olvidad vuestras querrelas: poned a un lado vuestras aspiraciones, sean o no razonables, si por causa de ellas os sentis menos resueltos y determinados á la defensa de la patria, porque contra esta nunca tendremos razon. ¡Unámonos, pues; y no escusemos sacrificios para salvar nuestra independencia y nuestra libertad, esos grandes bienes sin los cuales todos los demas son tristes y vergonzosos! ¡unámonos y nos libraremos! ¡unámonos, y harémos que todas las naciones bendigan y exalten el nombre de Méjico!

San Luis Potosí, Junio 10 de



maulipas, cuanto antes hagan nuevos sacrificios, para cuadyuvar á la pronta salvacion de la patria.

4.º Como hermanos de las justres víctimas sacrificadas por las balas francesas, piden venganza por esa sangre vertida.

Y para perpetua constancia de lo anteriormente acordado, asi como para conocimiento de la Nacion, se levanta la presente acta que firman los infrascritos, disponiendo se remita una copia certificada al Comandante militar del Estado, para los fines consiguientes.—Ladislao Mora Presidente.—Francisco Rodriguez, Regidor 2.º.—Matias Guillén, Regidor 3.º.—José M.º Zepeda, Regidor 4.º.—Aniceto Escalante, Regidor 5.º.—Sotero Acuña, Regidor 6.º.—Manuel Gutierrez, Síndico 1.º.—Juan Francisco Gutierrez, Síndico 2.º.—Pablo Cuevas, Secretario.—

Es copia de su original que certifico.—Presidencia del Ayuntamiento de Tula de Tamaulipas, Mayo 28 de 1863. Ladislao Mora.—Pablo Cuevas Srío.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863. Juan Prado, secretario.

Gertrudis Salinas	0 12
Juana Gutierrez	0 12
Rosalba Garza	0 12
Blasa Garza	0 12
Petra Aguirre	0 12
Eugenia Treviño de Garza	0 12
Anada Treviño	0 06
Juana Treviño de Balli	0 06
San Juana Ortiz	0 06
<b>Total</b>	<b>\$ 87 06</b>

Villa de Burgos Enero 20 de 1863.—Josefa de la Garza Garcia.—Floresca Perez.—Secretaria.  
Es copia que certifico. H. Matamoros, Junio 16 de 1863.

Juan Prado, Secretario.

## Cronica Nacional.

### A. S. E. el General Forey Comandante en Jefe de la expedicion Francesa en Mexico.

Entre las notas dirigidas al ministerio de relaciones, por el Sr. Saligny y posteriormente por el Sr. Wagner, solo hay treinta y cuatro casos de reclamaciones en todo el periodo corrido de 1891 á la mitad del presente año de 1862, y es menester llamar la atencion del Sr. General Forey, manifestándole que siendo la mayor parte de esas reclamaciones, ya por un caballo, ya por algunos carros ó mulas embargadas, ó ya por semillas ó otros efectos tomados por las partidas muchas de estos asuntos se hallan a la fecha terminados.

No se puede decir por cierto que ni el Sr. Saligny ni el Sr. Wagner hayan sido de lo más benévulos con la República; así el Sr. General Forey concebirá fácilmente que si hubiera habido mas cargos especificados que hacer a la Republica, no se habria emitido por funcionarios cuyo celo ha llegado al punto de convertir en asunto diplomático el embargo de una mula, por ejemplo, que es igual a todas las mulas de México, y no ha podido saberse si pertenecía a mexicano ó a extranjero.

Er de notar también que ninguna de las reclamaciones han sido presentadas por las casas francesas respetables y acapaladas que hace años existen en la República. Los Sres. Adone hermanos, residieron muchos años en México y Veracruz al frente de una de las sociedades de comercio mas acreditadas, y se retiraron con una buena fortuna sin haber jamás una sola reclamacion. Lo mismo puede decirse de los Sras. Martin Daran, Labadie, Lelong, Chavert, Lacroix, Bardet y otros, que aun podria tampoco reclamacion alguna de la casa de Jecker, que durante años y años ha arreglado amistosa ó judicialmente sus asuntos, sin necesidad ni aun de la simple recomendacion de las Legaciones.

El Sr. General Forey dió, que puesto que así pasan las cosas, cómo es que los franceses residentes en México no elevan su voz y cuentan la verdad de lo que ha pasado.

Ti no está objecion varias respuestas. Los franceses, generalmente hablando, estaban al principio de nada cuestion favorables a México. Separáronse primeramente los amigos de la casa de Jecker y las personas que por diversos títulos estan mas ó menos interesadas en el negocio de los bonos; después Mr. de Saligny hizo entender a mas de ciento y treinta individuos que depositaban en la caja de ahorros sus economías, que no habria más medio de que recobraran sus fondos perdidos por la quiebra de Jecker, sino que México pagase los bonos. Todas estas personas y lo hemos podido conocer por las cartas interceptadas, no han descansado un momento, escribiendo sin cesar a los periódicos y a cuantos altos personajes han creído que podrian influir en precipitar a la Francia a un rompimiento definitivo con la Republica.

La posición de los deudas francesas es bien comprometida y delicada. El Sr. General Forey conoce demasiado el corazón humano, y mucho mas el carácter entusiasta y patriótico de sus

paisanos. Es menester no hacerse ilusiones; por mas que estén persuadidos de la invasion, por grandes que sean las simpatías por el gobierno constitucional, seguramente en el fondo de su corazón mas preferirian que México dependiera de la Corona de Francia, que no que conserve una independencia que ellos no pueden estimar como nosotros, porque no nacieron aquí. Enemigos tal vez de la política del Emperador siempre verán con júbilo el triunfo de las armas francesas y las glorias militares de su nacion. Todo esto es muy justo en el orden de las cosas, y el gobierno y el público mexicano han sabido respetar este sentimiento. Cuando algunos mexicanos exaltados a su vez por el patriotismo, pidieron la éspulsion de los franceses, a prensa liberal se declaró en contra de una medida, que en verdad no habria sido tal vez conveniente, pero si arreglada al derecho de gentes. La cuestion verdadera no es si de que los franceses residentes en México hagan ó no representaciones en favor de México, (que si las han hecho algunos, y muy fuertes, en México y en Paris) sino averiguar si esas barbaridades, esos destrozos, y esos abusos de que tanto se habla y que habrán sido presentados con toda la malignidad y exageracion posibles al Sr. General Forey, son ciertos porque repito, lo estrío dinario, singular es que franceses, ingleses, españoles y mexicanos no hayamos sufrido todavía mas, durante los tres años de la revolucion.

En resumen en las reclamaciones que en reducirse cara y distintamente a dos categorías. 1.º Abusos del gobierno mexicano en infracción de los tratados y acontecimientos ó accidentes mas ó menos desagradados, independientes de la voluntad del gobierno. En la primera categoría debe colocarse el saldo debido a la Convencion, el negocio Jecker, y las exacciones y embargos hechos a súbditos franceses por tropas ó autoridades del gobierno; y en la segunda, los asaltos, robos y violencias cometidos en los caminos por los malhechores.

Hemos ya dicho y repetimos aquí para concretar las ideas, que la deuda de esa de 200 mil pesos, después de haber pagado con exactitud mas de un millón, y que el no aceptar un gravamen de 15 millones, de pesos sobre las rentas públicas, sin previo arreglo y examen no pueden calificarse de abusos ni de barbaridades por ninguna parte justa y sensata, y mucho menos pueden serlo los embargos y exacciones pequeñas ó grandes, pero que ó han sido hechas sin conocimiento del gobierno y se han procurado repetir y tener luego que han sido conocidos los hechos por las autoridades superiores; y si no se han dado cuentas con los acreedores franceses, es precisamente porque la invasion ha privado a la República de la mayor parte de sus recursos, y obligandola a hacer gastos de una cuantía que apenas el Sr. General Forey que es antiguo y experimentado militar, podrá apreciar en su justo valor. En cuanto a los sucesos que pedimos llamar del orden común, por funestos que hoy en día, no pueden formar nunca un capítulo justo de acusación. Los mexicanos lamentamos constantemente la falta de seguridad, y el mas ligero robo causa la mayor alarma en la prensa que aveces se desata furiosa en contra de las autoridades, pero el remedio no es otro sino perseguir a los malhechores, y esto se hace constantemente. El Sr. Dolado restableció la seguridad en el Estado de Guanajuato, y no ha faltado quien diga, y con letras de molde, que ha asesinado a mas de dos mil personas. Sin ir mas lejos, hoy se disfruta de mucha seguridad en la capital y sus alrededores, y los robos hechos hace algunos días han sido inmediatamente descubiertos por la policía y aprehendidos algunos de los culpables. Pero que una banda de malhechores roba y asalta en un camino, se interrumpen las relaciones, se ultra al gobierno, se manda una expedicion militar, se faltan a todas las reglas del derecho y se ataca la

independencia de una nacion?

Es ciertamente grave falta el descuido en la policía, pero ¿no es acaso mayor el abusar de la posición débil de un país y atacarlo así a poco mas ó menos de la misma manera que en siglos pasados atacaban a la Inglaterra y a la Francia los pueblos baros del Norte?

Pasemos ahora a discurrir un poco sobre la política.

El Sr. General Forey recordara que en el Patron de Paris hay una tumba, y por la puerta entrecerrada sale una mano con una luz encendida: arriba de esta puerta se lee el nombre de un filósofo, Rousseau.

Hé aquí la esplicacion de todas las revoluciones del siglo XVIII y del siglo XIX.

Quien dice Rousseau dice Voltaire, Montesquieu, Diderot, d'Alambert, Montesquieu, en una palabra, toda la moderna filosofía francesa.

Los pueblos son muy parecidos a los niños. Aprenden pronto lo que se les enseña, imitan lo que ven, quieren siempre remedar las acciones grandes y difíciles de los hombres ya formados.

Hace algunos años, un Diccionario de la lengua castellana valia cuarenta peses: una Gramática diez peses; una pluma para escribir un real; los médicos andaban en mula y con guadrapi; los doctores enseñaban en latín; la real Universidad de México sostuvo contra los Jesuitas una ruda polémica, y con los textos de la Biblia y de los Santos Padres, probó que la bebida regional del pulque debía prohibirse a todos los extranjeros se les llamaba ingleses, y para nuestro modo de juzgar las cosas, todos los extranjeros eran herejes. Jamás vimos uno de estos séres porque nos hubiéramos muerto de miedo. Todo esto no es una exageracion sino que es rigurosamente histórico.

Abrieronse las puertas y entro el comercio, y entraron los extranjeros, y entro también la filosofía francesa. El cerebro de los hombres es una tierra fecunda, las ideas germinan, crecen, y a veces producen plantas que como algunos árboles evantan en sus raíces los edificios que los rodean. Desde la independencia hasta la fecha esa ha sido la guerra civil de México. Las ideas de la conquista oscurecieron las ideas de la filosofía francesa. Esas han sido también las revoluciones y las guerra de Europa. Los principios monárquicos contra los principios populares, la dominacion de las familias contra la dominacion del pueblo.

¿Esa luz que sale del sepulcro de Raus se iluminado el mundo ó lo ha incendiado? Esta es la cuestion todavía pendiente y que a veces se resuelve por el medio menos propio, por la fuerza de las armas.

Lo que podrá asegurar, es, que esparcido el idioma francés por todo el mundo, extendido su comercio, establecidos los hijos de las Galias hasta en los remotos de la tierra, la Francia es responsable de cuantos sucesos ocurran en el mundo al tiempo de ejecutarse esta grande obra que se llama la civilizacion.

¿Es, pues, la Francia la que viene a destruir con los cañones las ideas que la misma Francia ha enseñado a las Américas? Esto podrá suceder, pero será una injusticia eterna, un fenómeno histórico de la misma magnitud que el que se efectuaria si los hijos del Profeta fueran a plantar en Jerusalem el estandarte de la Cruz.

Cuatro ó cinco franceses asesinados en los caminos en el discurso de tres años, en un "país en plena guerra civil," uno; cuantos caballos y carretones tomados por un momento para operaciones urgentes de las tropas, una; sueldos miserables de dinero que cada quince dias uno particular no cobra cuando su deador está en el libro, uno; cuantas casas abiertas donde habitan conventos y donde los franceses edifican hoy, hacen según Mr. de Saligny horribles al mundo cristiano y escandalizar a esa Europa donde ha e centenares de años corren torrentes de sangre, donde se ha degollado a los reyes, donde se ha echado una guillotina y una hoguera en cada calle, donde los frailes han sido arrojados desde lo alto de las torres,



donde se ha adorado en los templos cristianos a la Diosa Razon.

Yo no vengo ahora, Sr. General a decir que lo que en Méjico se ha ejecutado está bien hecho, tampoco quiero santificar los vicios ni justificar las aberraciones ni formar virtudes donde hay featas y delitos, lo único que puedo sostener con toda la convicción de mi conciencia, es, que aquí han sucedido menos desgracias que las que por la naturaleza de las cosas de delitos que los que en circunstancias y en revoluciones semejantes se han cometido en otros países.

Las naciones, como los hombres, tienen su hipocresía, y en esta vez parece que la Europa ha olvidado su propia historia para poderse entregar sin temor de crítica a ese puritanismo extraño cuando se ha tratado de las cosas de Méjico.

Lo que se ha llamado aquí Reforma, Sr. General, no ha sido obra exclusiva de Juárez, de Lerdo, de Comonfort o de Ocampo, ha sido en verdad el reflejo pálido del sol sangriento que la Francia el siglo pasado. Después de 1792, dice Víctor Hugo, todas las revoluciones del mundo son la revolución francesa.

Pero sea de esto lo que fuere, ¿con que derecho se mezcla una nación extranjera en nuestros acontecimientos domésticos?

Cuando una casa está devorada por un incendio, dicen algunos publicistas, los vecinos tienen por derecho de la propia conservación, que cortan el fuego, que aislarlo, aunque se destruyan y aniquilen los muebles y los tesoros que contiene la casa incendiada.

Aplicando esta regla que lejos de estar bien definida y apoyada, tiene en su contra las doctrinas de los autores más respetables, la Europa monárquica desde su más remoto origen, no pudo consentir que un pueblo tan bravo y tan inteligente como el pueblo francés, fuese constituido en República, y esto explica la codicia de cuantas fuerzas pudieron reunir las monarquías para destruir la república francesa.

Muchos habrán sido los errores y los crímenes de la revolución, pero la gloria que adquirieron los republicanos saliendo de sus casas desnudos y pobres a rechazar heroicamente a los aliados, no la podrán borrar ni todas las historias monárquicas del mundo, ni aun el peso de los siglos que todo borra y lo aniquila.

¿No es verdad, Sr. General, que hicieron bien los franceses de volar a las fronteras a pelear por su soberanía e independencia? ¿No es verdad que la de orgullo el corazón de un hombre que ama la independencia y la libertad del género humano, al contemplar al puñado de ciudadanos que vencía y rechazaba a los ejércitos disciplinados y aguerridos que se atrevían a invadir su territorio?

Pues bien Sr. General, en escala pequeña algo pasa en Méjico que recuerde estas nobles acciones. El gobierno mejicano privado de sus rentas, sin ejército de línea, sin los elementos necesarios, tiene la energía y dignidad bastantes para cumplir con su deber, para mostrarse civilizado, generoso y bueno con los extranjeros pacíficos, pero inflexible y severo cuando se ha tratado de la independencia y soberanía de la Nación.

¿Cómo podría la nación mejicana competir de ninguna suerte en fuerzas y en recursos con tres naciones tan poderosas como la Francia, la España y la Inglaterra? Sin embargo, no cuenta el número de los enemigos, y pone un puñado de hombres, porque su deber no es triunfar sino pelear, y pelear en defensa propia, por su independencia, porque no se borren ni prescriban para la República mexicana esas reglas eternas que han escrito, no los publicistas ni los reyes, sino la sabiduría infinita de Dios que ha establecido una justicia eterna e igual para todos, y que ha hecho libres a los hombres, y a las naciones.

El ejército que tenéis al frente, General, es un ejército de ciudadanos como el que opusieron vuestros antepasados a los Austriacos y a los Rusos. Es el Presidente de la Corte de Justicia el general en jefe del ejército de Oriente. Es el Sr. Comonfort que viene desde el extranjero no a detrocar a Juárez ni a promover la

guerra intestina, sino a pelear como general, o como soldados por la independencia de su patria. Es Berriozabal que se forma militar con la adversidad. Es el general Mendoza, hombre de una fortuna independiente, que busca los puestos de peligro y de trabajo sin recompensa ni aun del sueldo de su empleo. Son los jóvenes Rincones, riquísimos propietarios y descendientes de las más nobles y antiguas casas que salen de sus haciendas y vienen como soldados de la patria al lugar del peligro, son en fin los gobernadores que dejan los puestos civiles para empuñar la espada. Si los venceis, General, no venceis a los discípulos de la escuela de S. Cirilo ni de West Point, ni a los generales de Africa y de Sebastopol, sino simplemente a unos ciudadanos que hacen lo que los mejores y más meritorios hombres del mundo harían, es decir, pelear y morir por su patria. Pobres, sobrios, sufridos y entusiastas, dan lo mejor que tienen que dar que es su vida, y como los republicanos franceses, creen en el triunfo de su causa y en la gloria y libertad de su nación. La Francia misma y el mundo civilizado calificará esta conducta, y la comparará con la de los muy pocos mejicanos que profugos, rabiosos, y desnaturalizados han corrido hace años de país en país mendigando el aprobio, la servidumbre y la vergüenza para la patria en vieron la luz.

Jamas según el modo de juzgar de ningún hombre pensador hubo justicia en la España para coligarse contra la República francesa, pero al menos puede discutirse tal agresión, porque la república era un amago perpetuo para la paz sombria de los monarcas; pero en la América desde el Canadá [a pesar de depender de la Inglaterra] hasta Patagonia, no hay más que una República. ¿Por olvidamos que el despotismo de las monarquías? ¿Por qué de las repúblicas hemos de hacer monarquías no tiene ni aun la ventaja de la mudanza y del progreso que suele caracterizar a veces el despotismo de las repúblicas?

¿Cómo se efectuó esta transformación en la inmensa extensión de territorio de los hielos de la bahía de Hudson hasta el Cabo tempestuoso que se llama la Tierra del Fuego?

O se traen de Europa los monarcas para colocar en estas repúblicas como plantas exóticas, o los monarcas se toman de los mismos países. En el primer caso es necesaria la conquista por lo menos de toda la América del Sur, y esta es empresa superior a las fuerzas de Europa y a la vida de sus soberanos; en el segundo, ¿dónde están en estas Repúblicas voluntariosas, turbulentas y llenas de orgullo, los hombres que puedan empuñar el centro y mantener en paz y prosperidad tan vastos territorios?

Uno de los errores y muy grave en que se ha hecho caer al Emperador, es de persuadirse el que aquí existe un espíritu monárquico.

Que haya hombres de diversas opiniones y creencias políticas, no lo niego, que haya unos cuantos mejicanos que hace doce o quince años ruegan a las cortes de Europa les dé un príncipe cualquiera, tampoco es extraño, y de ello tenemos hoy las pruebas; esto de ninguna suerte quiere decir que esta sea la opinión de mayoría de la República. Podrá en efecto ser muy feliz con un rey justo sabio y bueno, pero ¿quién le garantiza que vendrá ese rey justo sabio y bueno.

No hablaré específicamente de las otras Repúblicas pero sí de Méjico, donde nací y donde he viajado casi por toda la extensión de su territorio.

Méjico no tiene ni tradiciones, ni hábitos, ni elementos monárquicos, y en pocas líneas se puede demostrar demerita que no quede duda alguna al Sr. General Forey.

Desde la conquista hasta 1821, Méjico fué dominado por la Corte de España. Con todo eso, jamas vieron nuestros padres la magestad del rey si no era en las pragmáticas y reales cédulas. La corte de España ejercía su autoridad no solo por el virey, si tambien por las audiencias y los ayuntamientos.

La mayor parte de los vireyes por carácter, porque no querían despertar recelos en la corte, o porque trataban de economizar sus sueldos para formarse una renta decente a su regreso a España, vivían sin mucho fausto, despachaban los asuntos con un solo secretario y eran modestos y algunos hasta humildes y vengativos en su porte personal. Tenemos entre otros ejemplos el de D. Antonio de Mendoza que formo se puede decir, las costumbres y la primera legislación de la colonia, el de los Ga vez y el Conde de Buñilla-Gigedo que gobernaron se puede decir con principios republicanos.

La autoridad, si se quiere, monárquica de los vireyes, estaba equilibrado con la autoridad del ayuntamiento; y el ayuntamiento siguiendo la analogía de las antiguas comunidades españolas destruidas por Carlos V, representaba real y positivamente el principio popular.

El que sepa un poco la historia podrá adivinar lo que en su tiempo vivían Hernán Cortés y Nuño de Guzmán. Pues bien, el ayuntamiento los privo del uso del agua, los multo y los reprendió porque faltaban en los molinos que poseían cerca de la ciudad, a las reglas que había impuesto la municipalidad. Las actas de cabildo y los papeles antiguos están llenos de casos en que el Ayuntamiento defendió al pueblo contra las usurpaciones y arbitrariedades de los vireyes, de los iranes y de los obispos. Es decir, el principio republicano estuvo patente y dominante desde los tiempos en que la tiranía por las costumbres de la época debería haber sido más terrible y más oscura. El hombre vulgar deduce de la dominación española de existencia actual del principio monárquico; pero el que estudia y reflexiona un poco en la historia, precisamente saca pruebas para demostrar lo contrario.

La monarquía requiere la tradición. La tradición engendra la nobleza, la nobleza el círculo aristocrático que sirve de apoyo al trono.

¿Dónde están nuestras tradiciones? Los Douglas, los Montmorency, los Coudes de Luna, los mil caballeros que combatieron a las órdenes de Carlos el Grande, de San Luis, de Ricardo Corazón de León, dónde están? A dónde se encuentran entre nosotros, el Gran Capitán, Bayardo, el Príncipe Negro y Duguesclin?

La nobleza virtual se componía en su mayor parte de los descendientes de los conquistadores, y las hazañas de estos mismos conquistadores en el fondo no habían sido de gran brillo. Habían peleado contra tribus divididas por las discordias civiles, sin conocimiento del arte militar y sin armas de fuego. Sobre todo, la gloria y las hazañas de todos sus contemporáneos.

Pues bien esta nobleza de ayer, mucho de la cual adquirió por dinero sus títulos, fué perdiendo gradualmente su prestigio y hasta su riqueza, y se ha confundido realmente entre la multitud, en el mar siempre agitado de nuestras comunicaciones terrestres. El marqués de Salinas, el marqués de Saviaterra, el conde de Casa Heras Soto, el marqués de San Juan de Rayas, el conde de Tuay y de Regla firmaron la acta de independencia, y hoy el descendientes de los condes de Regla y de los marqueses de San Cristóbal, es gobernador de Méjico; el vástago de los condes de Santiago ocupa una silla municipal, los hijos de los marqueses de Guadalupe (ya lo hemos dicho) son capitanes y tenientes de la guardia nacional, el pariente cercano del conde de Reus y de las casas aristocráticas de los Echeverría, es presidente del congreso. El general Mendoza es descendiente de los condes de Tendilla, Rascon, Escandon Itube y otras personas notables por su riqueza, por su posición social, ¿no han sido señalados como amigos y sostenedores del gobierno constitucional?

(Continuara.)

## AVISOS.

El Y. Ayuntamiento ha tenido a bien disponer que por medio del presente se recuerde a todo Ciudadano que tenga que satisfacer algun deber a la recaudacion de impuestos municipales que verificarle en la mesa del ramo establecida en el Palacio municipal, de esta Ciudad del 17 al 15 de cada mes, pues pasado este término sin efectuarlo pagará el doble de la cuota que se le tenga asignada.

Tambien se recuerda a todo Introdutor de ganado mayor cualquiera que sea el número de este, la obligación en que ramo para que a prac-

ticar el reconocimiento del ganado el encargado de dicho ramo en la de la policia, donde la hallara pues el contraventor a esta disp la pena que para el caso imponer H. Matamoros Junio

P. CIRILDO RO

**C**OMO Propietario de una parcela nombrado de la "Puerta" situada en la jurisdicción de Abasco, me ha convenido primer interesado que haya, unos días de agosto que se este desde el día del abogado. La persona, ó persona interesada en la compra, podrá ocurrir a esta ciudad contra el propietario de la plaza del mercado a imponer condiciones.

URBANO

El que suscribe avisa a todo interesado comprar un sitio vacante situado en la esquina de la N. Piedad, conocida por la Casa del ES la persona que interese puede ocurrir casa.

H. Matamoros Junio 13 JESUSA C

PEDRO M. LÓPEZ. . . . ROMAN DE LOS SA

**Lopez y Santos Coy.**

MERCANCIAS POR MAYOR Y ME

Participan al público y a sus amigos general, haber establecido su casa de comercio en esta ciudad al lado de la del Sr. D. J. Roman. La circunstancia de estar constantemente recibiendo efectos propios para el comercio en ambas fronteras, podemos con satisfacción ser un surtido variado de mercancías a precios muy reducidos.

Brownsville Marzo 15 de 1863

Encontrándose vacante la plaza de Director del Establecimiento municipal de educación de esta H. Ciudad. El Ayuntamiento desea proveerla cuanto antes y con este fin en sesión ordinaria del día 28 de Marzo no se convoque por medio del presente personas que considerándose con la aptitud y conocimientos necesarios en el sistema Larriano deseen obtener este empleo, detallen diez pesos mensuales, dirijan sus solicitudes escritas al cuerpo municipal por conducto de esta oficina de mi cargo.

Secretaría del Ayuntamiento H. Matamoros Abril 1.º de 1863. Felipe Salazar Secretario.

**Rafael Lopez Juan G. Fe**  
**LOPEZ Y GARCIA**  
Comerciantes por mayor y menor en efectos de ropa y abarrotes de toda clase en Camargo

CAMARGO MAYO 16 DE 1863

Terminado el periodo de la compañía de Lopez y Lopez, la casa continúa bajo el nombre de Lopez y Garcia que desde esta fecha han entrado en negocios mercantiles; por consiguiente, los asuntos pendientes de Laffargue y Lopez serán en adelante arreglados por Lopez y Garcia.

Esperamos se nos dispense la misma confianza y liberal protección recibidas hasta hoy por Laffargue y Lopez.

Nos suscribimos sus obedientes servidores.

LOPEZ Y GARCIA.

**ALMACEN DE VENDUTA.**—Calle Elizabeth en Brownsville.—Los que suscriben informan respetuosamente a sus amigos y al público que están para continuar su giro anterior de VENDUTEROS y COMISIONISTAS en el mismo local de antes en donde solicitan las consignaciones con muchísimo gusto ofreciendo como nuestro lema "PRONTITUD" nuestros agentes en Matamoros son los Sres. Mc Millan y Stinchcomb cuyos señores se hallan en el almacén de los Sres. W. O. Teira y Ca. cerca de la Plaza de armas.

Abril 16 de 1863. DYE Y NELSON.

Venduteros.

Por acuerdo de la Junta Directiva del Teatro de la Reforma habida el 13 del actual, se suplica a los socios accionistas que no hayan exhibido la totalidad de sus respectivos cuotas lo hagan sin falta alguna, en el término de quince días contados desde esta fecha, en la Tesorería de la misma Junta que se halla a cargo del Sr. Miguel Garcia Cuevas.

H. Matamoros Marzo 16 de 1863

Pedro J. de la Garza,

Presidente.

B. Garcia, Srío.

IMPRENTA DE "EL GUARDIA NACIONAL" A cargo de Eleuterio Salazar.